

ANEJO UNICO
Relación de Empresas

Razón social	Localización
1. Cartonajes Gisbert, S. L.	Madrid.
2. Cartonajes La Albericia, S. A.	Santander.
3. Cia. Aplicaciones para Oficinas, S. A.	Barcelona.
4. Editorial Itxaropena, S. A.	Zarauz (Guipúzcoa).
5. Fotolitos Ernio, S. L.	San Sebastián (Guipúzcoa).
6. Gráficas Estella, S. A.	Estella (Navarra).
7. Industria Gráfica Saljén, S. A.	Madrid.
8. Manreal, S. A.	Ajalvir (Madrid).
9. Redondo Hermanos Papel, S. A.	Madrid.
10. Roberto Zubiri, S. A.	Zamudio (Vizcaya).
11. S. A. de Talleres de Manipulación de Papel	Tolosa (Guipúzcoa).
12. Sociedad Coop. Ind. Tipográfica Católica	Córdoba.

11563

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 11 de mayo de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	125,658	125,972
1 dólar canadiense	94,243	94,479
1 franco francés	20,945	20,997
1 libra esterlina	209,622	210,147
1 libra irlandesa	187,054	187,522
1 franco suizo	84,973	85,185
100 francos belgas	336,929	337,773
1 marco alemán	69,985	70,160
100 liras italianas	9,669	9,693
1 florin holandés	62,023	62,178
1 corona sueca	20,062	20,112
1 corona danesa	18,595	18,642
1 corona noruega	18,811	18,858
1 marco finlandés	28,794	28,866
100 chequines austriacos	995,151	997,642
100 escudos portugueses	90,077	90,303
100 yens japoneses	89,736	89,961
1 dólar australiano	89,405	89,629
100 dracmas griegas	93,985	94,220

MINISTERIO DEL INTERIOR

11564

ORDEN de 17 de febrero de 1987 por la que se concede, a título póstumo, la cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil a don Jenaro García de Andoain, Delegado para Asuntos del Interior de la Ertzantza.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General, y por considerarle comprendido en el artículo 2.º de la Ley 19/1976, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 131), por la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, y el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para el desarrollo de dicha Ley, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37), este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil a don Jenaro García de Andoain, Delegado para Asuntos del Interior de la Ertzantza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de febrero de 1987.-P. D., el Subsecretario del Interior, José Luis Martín Palacín.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

11565

RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica la de 14 de junio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, del día 16 de septiembre de 1986, por la que se designaban los miembros de la Comisión para la normalización de instrumentos y materiales utilizados por los Centros de Reconocimiento de Conductores en las exploraciones de los mismos y se daban las normas para su normal funcionamiento.

Por Resolución de fecha 14 de junio de 1986, y a propuesta de los Organismos competentes, se nombraron los miembros de la Comisión para la normalización de instrumentos y materiales utilizados por los Centros de Reconocimiento de Conductores en las exploraciones psicotécnicas de los mismos y se daban las normas para su normal funcionamiento, figurando como Vocal perteneciente al Ministerio de Sanidad y Consumo doña María Angeles Agruña Aymerich, que ha presentado la dimisión a petición propia.

En atención a lo expuesto y a propuesta de dicho Ministerio, designo como miembro de la citada Comisión a don Eduardo A. Castro del Prado.

Lo que digo para conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de abril de 1987.-El Director general, David León Blanco.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11566

ORDEN de 23 de abril de 1987 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación, de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura y previo informe de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en las clases A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes, al laboratorio «Ensayos de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima» (ENMACOSA), con domicilio en Sangenjo (Pontevedra), travesía de Silgar, sin número.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1987.-P. D., el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

11567

ORDEN de 23 de abril de 1987 sobre homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación, de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio.

Ilmos. Sres.: El laboratorio «Angel Gómez Díaz» tiene homologadas sus instalaciones para control de calidad de la edificación de la calle Josefa Massanés, 20 y 22, de Barcelona, en la clase A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes, por Orden de 28 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en la clase C: Mecánica del Suelo, por Orden de 22 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto).

Vista la documentación presentada por dicho laboratorio en la que solicita la homologación en clase B: Control de estructuras metálicas, y se notifica el traslado de sus instalaciones a la calle Poblet, 58, de Santa María de Montcada (Barcelona), y su constitución en una Sociedad Anónima, denominada «Payma, Sociedad Anónima», mediante escritura pública, procede adecuar las homologaciones a la nueva situación del citado laboratorio.

De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio, y la Orden de 30 de octubre de 1974 que lo desarrolla, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, y previo informe de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la homologación para el control de calidad de la edificación en las clases A: Control de hormigones en masa o armados y sus materiales constituyentes; B: Control de estructuras metálicas, y C: Mecánica del suelo, a «Payma, Sociedad Anónima», en sus instalaciones en Santa María de Montcada (Barcelona), Poblet, número 58, quedando sin efecto las homologaciones en clase A concedidas por Orden de 28 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y C concedida por Orden de 22 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), en sus instalaciones de Josefa Massanés, 20 y 22, de Barcelona.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1987.—P. D., el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

11568 ORDEN de 23 de abril de 1987 por la que se concede la incorporación a la relación de productos con marca de calidad «Plásticos Españoles» a diversos productos plásticos utilizados en la edificación.

Ilmos. Sres.: Por don José María Cavanillas Martí, como Director general de la Asociación Española de Industriales de Plásticos (ANAIP), ha sido solicitada la incorporación de diversos productos plásticos utilizados en edificación, a la relación de productos que tienen concedida la marca de calidad «Plásticos Españoles» de la Orden de 23 de mayo de 1986 sobre la renovación de su homologación, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977 sobre homologación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de marcas, sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

La Dirección General para la Vivienda y Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede la incorporación a la relación de productos con la marca de calidad «Plásticos Españoles», homologada por Orden de 23 de mayo de 1986, a los siguientes productos plásticos utilizados en la edificación:

Producto	Empresa	Localidad	Fecha concesión
Láminas de PVC plastificado, no resistentes al betún, para la impermeabilización de edificios, Grupo 1 (tipo 1 espesor 1 mm.) Grupo 2 (tipo 1 espesor 1 mm.) Grupo 3 (tipo 1 espesor 1 mm.)	Unión Explosivos Río Tinto, S. A. Unión Explosivos Río Tinto, S. A. Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Gomecha (Alava). Gomecha (Alava). Gomecha (Alava).	17- 7-1986 17- 7-1986 17- 7-1986
Láminas de PVC plastificado, no resistentes al betún, para la impermeabilización de balsas, depósitos, piscinas, Grupo 1 (espesor 1 mm.) Grupo 3 (espesor 1 mm.)	Unión Explosivos Río Tinto, S. A. Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Gomecha (Alava). Gomecha (Alava).	17- 7-1986 17- 7-1986
Tubos de PVC, no plastificado, para conducción de agua a presión, Grupo 3 (de 180 mm. a 315 mm.)	Conducciones Industriales Civiles y Agrícolas, S. A.	Madrid.	15- 1-1987
Tubos de polietileno reticulado para la conducción de agua a presión, fría y caliente, Grupo 1 (tipo 2)	Andrés Santiago, S. A.	Portugalete (Vizcaya).	15- 1-1987

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1987.—P. D., el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda y Arquitectura.

11569 ORDEN de 23 de abril de 1987 por la que se renueva la homologación del sello de calidad «Cietsid» para barras corrugadas de acero utilizadas en la edificación.

Ilmos. Sres.: Por don Carlos Briz, Secretario del sello «Cietsid» para barras corrugadas de acero, ha sido solicitada prórroga de la homologación de dicho sello, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977 sobre la homologación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de

calidad o conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede por el periodo de un año la renovación de la homologación del sello «Cietsid» para barras corrugadas utilizadas en la edificación, estando en posesión del sello los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1987.—P. D., el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

Relación de productos con el sello «Cietsid» para barras corrugadas de acero

Marca	Producto	Empresa	Localidad	Fecha de concesión
«Altres»	AEH 400 N AEH 500 N AEH 600 N Diámetros 6 a 40 mm.	Azma, S. A.	Getafe (Madrid).	Sep. 1975
«Eura»	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 32 mm.	Siderúrgica Sevilla, S. A.	Alcalá de Guadaíra (Sevilla).	Sep. 1975
«Rea»	AEH 400 N AEH 500 N Diámetros 6 a 40 mm.	Torras Herrería y Construcciones, S. A.	Barcelona.	Sep. 1975